

Procedimiento para el abono del pago de matrícula

1. La carta de pago tendrá que ser abonada dentro de los **10 días** siguientes a su recepción a través de iPasen, utilizando el **modelo 169** de la Junta de Andalucía.
2. Realizado el pago se deberá entregar el ejemplar “para la Administración”, a través de **Secretaría Virtual (preferentemente)** siguiendo las instrucciones adjuntas y en los siguientes links:
 - <https://nueva.escueladeartedesevilla.es/secretaria-virtual/>
 - <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

Si no funcionara correctamente la secretaría virtual, se puede adjuntar documento al correo administracion@escueladadeartedesevilla.es solicitando que se le diera registro.

En el caso de necesitar entregarlo físicamente en la Secretaría de la Escuela se haría en el siguiente horario:

- ✓ De 10h a 12 h – Únicamente los martes

Modelo normalizado 169

Junta de Andalucía
 Consejería de Hacienda y Financiación Europea

Declaración de ingresos por entrega de bienes y prestaciones de servicios sujetos a IVA

Modelo **169**

[Limpiar Formulario](#) [VALIDAR](#)

[Ayuda del modelo](#) [Contacto](#)

Obligado Representante Liquidación

31/03/2022

Código Territorial: ED4129

Concepto de pago: 32EA

Motivo de la exención de IVA: 32EA

Denominación: E.A. (SEVILLA-SEVILLA)

Denominación: PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS ACADÉMICOS DE ENSEÑANZA ARTÍSTICA SUPERIORES DE DANZA, DISEÑO Y MÚSICA

Relación de artículos

Num.	Descripción del bien o servicio	Cantidad	Precio unitario	Importe
1	PAGO MATRÍCULA E.A.S. DISEÑO DE INTERIORES.CURSO 2021/22.	1		-

[+ Añadir](#)

- Complimentar datos en el apartado PERSONA OBLIGADA AL PAGO: DNI, apellidos, nombre, etc.
- Código Territorial: ED4129
- Concepto de pago: 32EA
- Motivo de la exención de IVA: **Tasas académicas**
- Descripción del bien o servicio: PAGO MATRÍCULA (1º,2º,3º ó 4º) E.A.S. DISEÑO (INTERIORES/GRÁFICO). CURSO 2022/23.
- Cantidad: 1
- Precio unitario: Cantidad a abonar indicada en la carta de pago.
- VALIDAR
- Se dispone de dos formas de pago:
 - De manera física: el impreso 169 deberá imprimirse (saldrán tres hojas) y abonarse en cualquier entidad bancaria.
 - Telemático: una vez realizado el pago, debe descargarse el justificante el mismo.

- Se entrega en Secretaría de la Escuela o Secretaría Virtual, la copia correspondiente a la Administración justificando el pago.
- En caso de pertenecer a unidad familiar con la condición numerosa, se deberá adjuntar fotocopia del carnet.